



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00015 00

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La parte actora allego la notificación personal por correo electrónico, la cual no se tendrá en cuenta, toda vez que no se informó cómo fue obtenido el canal digital, al igual que no se acusó recibido por parte del demandado.

En consecuencia, la parte interesada deberá proceder a enviar la documentación que se echa de menos, o en su defecto proceder nuevamente a notificar al demandado, señor JUAN CARLOS GOMEZ PEÑA.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T.4

Manuel Quiroga Medina

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58c56a8e8cdcba276e107d02c25d192546d5e607f477171ea92b42d7e4daabec**

Documento generado en 15/06/2023 10:33:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**